

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 84, fracción IV del Reglamento de General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, le notifico que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de agosto del año 2017, en el desahogo del punto 3.7 del orden del día, se aprobó por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 148/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza del ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio 2017, destinados a las Fiestas Patrias 2017, por la cantidad de \$1'330,000.00 (un millón trescientos treinta mil pesos, 00/100, moneda nacional), para que sean aplicados en la Cabecera Municipal, Chiva barrio, Delegaciones y Agencias de este Municipio, a distribuirse de la siguiente manera:

NO.	LOCALIDAD	APOYO.
01	Cabecera Municipal y Chiva Barrio	\$550,000.00
02	La Calera	\$ 35,000.00
03	Buenavista	\$ 30,000.00
04	Cuexcomatlán	\$ 35,000.00
05	San Agustín	\$ 35,000.00
06	San Juan Evangelista	\$ 35,000.00
07	San Miguel Cuyutlán	\$ 45,000.00
08	Zapote del Valle	\$ 35,000.00
09	San Sebastián El Grande	\$ 45,000.00
10	Santa Cruz de las Flores	\$ 35,000.00
11	Santa Cruz del Valle	\$ 45,000.00
12	Cajititlán de Los Reyes	\$ 35,000.00
13	La Alameda	\$ 30,000.00
14	La Teja	\$ 15,000.00
15	Lomas de Tejeda	\$ 20,000.00
16	San José del Valle	\$ 20,000.00
17	El Tecolote	\$ 15,000.00
18	Acatitlán Los Ranchitos	\$ 15,000.00
19	Los Gavilanes	\$ 15,000.00
20	El Refugio	\$ 15,000.00
21	El Mirador	\$ 15,000.00
22	Unión del Cuatro	\$ 30,000.00
23	Tulipanes	\$ 30,000.00
24	Soledad de Cruz Vieja	\$ 15,000.00
25	Santa Isabel	\$ 15,000.00
26	Santa Cruz de la Loma	\$ 20,000.00
27	Concepción del Valle	\$ 30,000.00
28	Cofradía	\$ 20,000.00
29	El Capulín	\$ 30,000.00
30	San Lucas Evangelista	\$ 20,000.00
	GRAN TOTAL.	\$1,330,000.00

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

RECIBIDO
28 AGO. 2017
11:45 am
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio del presente punto de acuerdo para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

ATENTAMENTE.

“2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo.”

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 24 veinticuatro de agosto del año 2017 dos mil diecisiete.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento.